Defensa Culturas ICANH	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01** Desde el 14 de noviembre de 2025 al 13 de enero de 2026
	FECHA DEL INFORME: 27/02/2026
Convenio Específico No.02 derivado del Convenio Marco de Cooperación Institucional 773- MCs-ICANH-MDN	FECHA FIRMA CONVENIO: 14/11/2025 **FECHA ACTA INICIO**: 14/11/2025 FECHA TERMINACIÓN: 30/06/2028

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO.

1.1. NOMBRE DEL CONVENIO:

Convenio Específico No. 02 de 2025 al Convenio Marco de Cooperación Institucional No. 773 de 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Ministerio de Defensa Nacional.

1.2. OBJETO DEL CONVENIO:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y operativos entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES y el INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH, de conformidad con sus funciones y atribuciones legales, para el desarrollo de la fase II del Proyecto de Investigación “Hacia el Corazón del Galeón San José”, el cual comprende la investigación arqueológica, histórica, recolección, estabilización, conservación, de los materiales arqueológicos, así como documentación integral de las evidencias y procesos implementados en concordancia con el Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH del Área Arqueológica Protegida y conforme a la Ley 1675 de 2013.

1.3. MODIFICATORIOS: N/A

1.4. VALOR DEL CONVENIO Y DISCRIMINACIÓN DEL VALOR: N/A

El presente convenio interadministrativo no tiene cuantía y por tanto no causa erogación alguna a LAS PARTES. Sin embargo, los aportes para la ejecución se realizan en especie y en gestión desde la competencia y operatividad de cada una de las instituciones.

Los costos internos de cada Entidad tanto técnicos, financieros como administrativos serán con cargo al proyecto o rubro de FUNCIONAMIENTO O INVERSIÓN de cada entidad.

1.5. VIGENCIA DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución del presente convenio se extiende hasta el 30 de junio de 2028, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, en concordancia con el cronograma establecido en el Anexo B del Convenio Específico No. 02 de 2025, el cual hace parte integral del mismo.

En este sentido, el Convenio Específico No. 02 se encuentra actualmente en fase de ejecución, adelantando las actividades previstas de conformidad con su objeto, alcance técnico y programación aprobada, en articulación con las entidades participantes y bajo los lineamientos definidos en el marco normativo e institucional vigente.

1.6. PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS DERIVADOS: N/A

1.7. SUPERVISIÓN ACTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula sexta del Convenio Específico No. 02, derivado del Convenio Marco de Cooperación Institucional No. 773 de 2024, las entidades participantes designaron formalmente a los supervisores responsables del seguimiento integral del convenio.

- Por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la función de supervisión es ejercida por la Directora de Patrimonio y Memoria, Mónica Orduña Monsalve.
- Por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) se ejerce la supervisión a través del Profesional Especializado de la Subdirección de Gestión de Patrimonio, Carlos Andrés Reina Martínez
- En representación del Ministerio de Defensa Nacional, por medio de: La Dirección General Marítima (DIMAR) se delegó al Subdirector de Desarrollo Marítimo: CN Javier Enrique Gómez Torres. Por la Armada Nacional de Colombia, la supervisión es ejercida por el Director de Asuntos Marítimos y Fluviales: CR IM Carlos Alberto López De La Espriella.

1.8. RESUMEN DE PÓLIZAS

En el presente convenio no aplica la aprobación de garantías, en conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro, y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento”.

1.9. ENFOQUE METODOLÓGICO DE SEGUIMIENTO

El presente informe se estructura bajo un enfoque de supervisión orientado a resultados, el cual incorpora:

- Seguimiento por entregables verificables
- Control por hitos estratégicos
- Articulación con el Plan de Manejo Arqueológico (PMA)
- Enfoque de gobernanza interinstitucional

Este modelo responde a la naturaleza operativa y científica del Convenio Específico No. 02, en el cual el eje de control se fundamenta en el cumplimiento de resultados técnico-científicos, más que en la distribución funcional de las entidades participantes, permitiendo fortalecer la trazabilidad, la supervisión efectiva y la toma de decisiones basada en evidencia.

2. AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO

2.1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Supervisión No. 01 del Convenio Específico No. 02 de 2025, se elabora con el propósito de consolidar el seguimiento integral a la ejecución del convenio desde su inicio, el 14 de noviembre de 2025 hasta el 13 de enero de 2026, permitiendo estructurar el proceso de reporte y supervisión acorde a una lógica de seguimiento bimestral.

Este informe responde a la necesidad de establecer una línea base de supervisión que integre la planeación inicial, los avances en la estructuración técnica y metodológica, así como las actividades desarrolladas durante este periodo, en coherencia con el objeto del convenio y los lineamientos definidos en el marco del Convenio Marco de Cooperación Institucional No. 773 de 2024.

En este sentido, se busca garantizar la trazabilidad de la información, la articulación interinstitucional y la adecuada organización de los insumos necesarios para los futuros informes bimestrales.

Adicionalmente, el informe incorpora un enfoque metodológico de seguimiento basado en resultados, el cual, se desarrolla en un apartado específico y orienta el análisis a partir de entregables verificables, hitos estratégicos y criterios técnicos definidos en el Plan de Manejo Arqueológico (PMA), bajo un esquema de gobernanza interinstitucional.

2.2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO DEL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2025 y enero de 2026, el proceso de supervisión se orientó a realizar un seguimiento integral a las condiciones iniciales de ejecución del Convenio Específico No. 02, con énfasis en la consolidación de su estructura técnica, metodológica y operativa. En este marco, se verificó el estado de la planeación y validación metodológica, se revisó el nivel de avance en la formulación del Plan Integral de Planeación, Ejecución y Seguimiento, se evaluó la articulación interinstitucional entre las entidades participantes y se identificaron las condiciones habilitantes para el inicio de la fase operativa del convenio.

De manera complementaria, las lecciones aprendidas y acciones de mejora identificadas durante el seguimiento fueron sistematizadas y articuladas como insumo para la estructuración del Documento de Gobernanza, orientado a fortalecer los mecanismos de coordinación, toma de decisiones, trazabilidad y control en el marco del Convenio Marco No. 773 de 2024.

Asimismo, es de indicar que, durante este periodo el seguimiento se concentró principalmente en la Etapa de Planeación y Validación Técnica, permitiendo establecer una línea base de control y asegurar la coherencia entre la estructuración del convenio, sus lineamientos técnicos y los requerimientos definidos en el Plan de Manejo Arqueológico (PMA). En el marco de la campaña realizada en noviembre de 2025, se incorporaron avances propios de las etapas de intervención y recolección controlada, así como de procesamiento y conservación, los cuales fueron considerados dentro del seguimiento en función de los resultados obtenidos en campo y su articulación con las fases posteriores de consolidación.

3. CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO

En el marco del Convenio Específico No. 02, la ejecución del proyecto se estructura a partir de un modelo por etapas secuenciales, articuladas con la definición de hitos estratégicos y el cronograma definido para la vigencia del convenio. Esta organización permite garantizar la trazabilidad, el control y la coherencia técnica del proceso, facilitando el seguimiento del avance en función de resultados verificables y no únicamente de actividades ejecutadas.

Cada etapa se desarrolla en un horizonte temporal definido dentro del cronograma, lo que permite asociar el avance del convenio a periodos específicos, identificar puntos de control y evaluar el cumplimiento de los hitos establecidos.

En este sentido, la relación entre etapas, hitos, resultados y tiempo se consolida de la siguiente manera:

Tabla No. 01 : Matriz de Trazabilidad entre Etapas, Hitos, Resultados

Etapa	Alcance de la Etapa	Hito(s) Asociado(s)	Resultado Esperado
1. Etapa de consolidación de Planeación y Validación Técnica	Definición metodológica, validación arqueológica conforme al PMA, revisión de protocolos técnicos y confirmación de condiciones científicas y operativas.	Hito 1 – Validación técnica y arqueológica inicial	Metodología aprobada, protocolos validados y condiciones técnicas autorizadas para iniciar ejecución.
2. Etapa de Alistamiento Operativo	Integración de capacidades logísticas, tecnológicas y humanas; validación de plataformas y preparación operativa integral.	Hito 2 – Alistamiento logístico y tecnológico	Sistemas tecnológicos y plataformas listas para operación segura y controlada.
3. Etapa de Intervención y Recolección Controlada	Ejecución de la campaña arqueológica bajo estándares científicos, técnicos y de seguridad definidos en el PMA.	Hito 3 – Ejecución de la campaña de recolección controlada	Intervención ejecutada conforme a protocolos y con registro técnico integral.
4. Etapa de Procesamiento y Conservación	Consolidación de registro científico, modelación, inventario, bases de datos y aplicación de	Hito 4 – Consolidación de registro y procesamiento de información Hito	Información técnica organizada, evidencias estabilizadas y

	protocolos de conservación preventiva y estabilización ex situ.	Hito 5 – Implementación de conservación preventiva y estabilización	documentación científica consolidada.
5. Etapa de Consolidación Técnica y Cierre	Integración final de informes técnicos, científicos y administrativos; consolidación documental para supervisión y liquidación.	Hito 6 – Consolidación técnica, científica y administrativa	Entrega integral de productos y soporte completo para supervisión y eventual liquidación.

FUENTE: Elaboración propia

Con base en lo expuesto anteriormente se estableció el cronograma de seguimiento de los hitos estratégicos de la siguiente manera

Cronograma No. 01

Hitos	**2025**		**2026**												**2027**												**2028**					
	11	**12**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Hito 1- Validación técnica y arqueológica inicial																																
Hito 2- Alistamiento logístico y tecnológico																																
Hito 3- Ejecución de la campaña de recolección																																
Hito 4 – Consolidación de registro y procesamiento de información																																
Hito 5 – Implementación de conservación preventiva y estabilización																																

Hitos	2025		2026												2027												2028					
	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Hito 6 – Consolidación técnica, científica y administrativa																																

3.1. RESULTADOS Y AVANCE EN EL PERIODO

Durante el periodo de noviembre a enero se evidenció un avance significativo en la estructuración técnica, metodológica y operativa del Convenio Específico No. 02, enfocado principalmente en la consolidación de los elementos habilitantes para el inicio de su fase de ejecución. En este contexto, se consolidó y avanzó en la validación del enfoque de recolección arqueológica, la definición de entregables estratégicos, la construcción del modelo de seguimiento y su articulación con el Plan de Manejo Arqueológico (PMA).

Estos avances permitieron establecer una base sólida para el desarrollo controlado de la Fase II del proyecto, garantizando coherencia entre los lineamientos técnicos, los criterios científicos y las condiciones operativas requeridas para su implementación.

Igualmente, se pudo realizar de manera satisfactoria la recolección de los elementos arqueológicos seleccionados, así como su traslado e inicio de tratamiento en los espacios destinados para ello.

3.1.1. Elaboración y consolidación del Plan de Seguimiento

Durante los periodos evaluados, uno de los principales avances estuvo orientado a la estructuración y consolidación del Plan Integral de Planeación, Ejecución y Seguimiento del Convenio Específico No. 02, concebido como el instrumento base para organizar, articular y dar trazabilidad a la ejecución del convenio.

Este proceso respondió a la necesidad de contar con un marco metodológico claro que permitiera definir criterios de seguimiento, mecanismos de control y estructura de entregables, en coherencia con el objeto del convenio, el Plan de Manejo Arqueológico (PMA) y los lineamientos del Convenio Marco No. 773 de 2024. En este contexto, el Plan Integral se construyó bajo un enfoque orientado a resultados, estructurando la ejecución a partir de entregables verificables, hitos estratégicos e indicadores de seguimiento, facilitando la supervisión y fortaleciendo la articulación interinstitucional.

De manera complementaria, este ejercicio incorporó las lecciones aprendidas y acciones de mejora derivadas del Convenio Específico No. 01 de 2024, las cuales fueron sistematizadas y ajustadas permitiendo robustecer los mecanismos de coordinación, control y toma de decisiones. Como resultado de esta etapa, se obtuvo la aprobación de la metodología propuesta, la validación de los protocolos aplicables y la habilitación de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del proyecto.

En este sentido, el Plan Integral y el enfoque de gobernanza interinstitucional se consolida como instrumento complementario que aporta a la organización técnica, la transparencia, la trazabilidad y la consolidación de un modelo de gestión integral del Patrimonio Cultural Sumergido en Colombia, alineado con los principios de coordinación interinstitucional, eficiencia administrativa y protección del patrimonio cultural.

3.2. Avance por Etapas del Plan Integral

En el marco del Plan Integral de Planeación, Ejecución y Seguimiento, se evidenciaron avances diferenciados por etapas, de acuerdo con el nivel de madurez del convenio durante los periodos analizados.

1) Etapa de consolidación de la planeación y validación técnica

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2025 y enero de 2026, esta etapa presentó un avance significativo, consolidándose como la base estructural del convenio. En este marco, se adelantó la revisión, ajuste y armonización de los lineamientos técnicos, científicos y operativos que orientan la ejecución de la Fase II, garantizando su coherencia con el Plan de Manejo Arqueológico (PMA).

Asimismo, se consolidó el proceso de validación de la propuesta metodológica de intervención, en la revisión de los protocolos de recolección, registro y conservación, y en la verificación de las condiciones operativas, de seguridad y de articulación interinstitucional necesarias para iniciar la ejecución. Como resultado, esta etapa culminó satisfactoriamente la recolección de objetos de la temporada de campo de noviembre de 2025, habiendo generado los insumos técnicos requeridos para habilitar el desarrollo de las fases operativas.

2) Etapa de Alistamiento Operativo

De manera complementaria, se realizó la preparación de las capacidades logísticas, tecnológicas y humanas necesarias para la ejecución de la campaña arqueológica. En este contexto, se adelantó la integración y verificación de sistemas tecnológicos, incluyendo plataformas operativas y sistemas ROV, así como la validación de condiciones de operación en mar y la articulación del equipo interdisciplinario.

Estas acciones permitieron establecer condiciones iniciales para el desarrollo de la operación bajo estándares técnicos y de seguridad, minimizando riesgos y garantizando eficiencia en la ejecución.

3) Etapa de Recolección Arqueológica Controlada

En el marco del periodo evaluado, y como resultado del proceso de planeación técnica y articulación interinstitucional previamente adelantado, se desarrolló la campaña de recolección arqueológica durante el mes de noviembre de 2025.

Para esta campaña, se definieron criterios técnicos de selección que permitieron priorizar un conjunto representativo de evidencias materiales arqueológicas, considerando tanto elementos completos como fragmentos. Esta decisión respondió a la necesidad de ampliar las posibilidades de análisis arqueométricos, permitiendo abordar los estudios desde enfoques tanto intrusivos como no intrusivos, de acuerdo con las características y condiciones de cada material.

De manera paralela, es importante destacar que este proceso estuvo acompañado por un componente de desarrollo tecnológico aplicado, resultado del trabajo conjunto interinstitucional y equipos técnicos nacionales, orientado a adaptar herramientas especializadas para la intervención en condiciones de profundidad. En este contexto, se diseñaron y ajustaron efectores finales para el ROV, específicos para la manipulación de las evidencias arqueológicas, cuya validación se realizó previamente mediante pruebas controladas y entrenamiento del equipo, buscando garantizar precisión en la recuperación y reducir riesgos de afectación sobre las mismas.

La campaña se llevó a cabo a bordo del ARC Caribe, iniciando con una inspección detallada de las áreas de trabajo, lo cual permitió documentar el estado de conservación del sitio y validar las condiciones antes de proceder con la recolección. Posteriormente, las actividades se desarrollaron mediante el uso del sistema ROV, bajo protocolos previamente definidos, asegurando un proceso controlado y técnicamente consistente.

Una vez recuperadas las piezas, estas fueron recibidas bajo condiciones controladas por el equipo de conservación, manteniendo condiciones como baja luminosidad, baja temperatura, además de su inmersión en agua salada para preservar su estado original, utilizando para ello el contenedor refrigerado acondicionado previamente. De manera simultánea, se activaron los protocolos de cadena de custodia, con la participación de las entidades involucradas, garantizando la verificación, registro y trazabilidad de cada elemento desde su recuperación hasta su destino en los laboratorios para su tratamiento.

Durante esta campaña, se logró la recolección exitosa de un conjunto de artefactos representativos de la cultura material del Galeón San José. Los objetos efectivamente recuperados corresponden a las siguientes categorías:

- Monedas macuquinas: ID 6738, ID 6739 e ID 6740, recolectadas del área AK34.
- Cañón: ID 4, pieza metálica de gran dimensión cuya recolección requirió la maniobra de amarre e izado mediante cable Kevlar y winche.
- Cabo (fragmento de cuerda): material orgánico hallado adherido al cañón durante la limpieza del sedimento.
- Muestras de sedimento: tomadas del material adherido al exterior del cañón y del interior del ánima.
- Fragmentos de taza: ID 829 e ID 6741.
- Taza: ID 80 (pieza completa).
- Taza: ID 276 (pieza completa).

En el laboratorio, se ha dado inicio a los procesos de estabilización, incluyendo su permanencia en espacios controlados, el inicio de procesos de desalinización y la documentación técnica asociada, lo cual permitirá avanzar en la caracterización de las evidencias arqueológicas, los materiales y en la definición de tratamientos específicos para su preservación.

Finalmente, se indica que, la custodia de los objetos arqueológicos extraídos del contexto del naufragio del Galeón San José se presenta en diferentes ubicaciones geográficas (Bogotá y Cartagena) con base en criterios técnicos, científicos y de seguridad. Estos son:

- El laboratorio del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH), ubicado en Cartagena de Indias, el cual cuenta con la infraestructura y las condiciones especializadas necesarias para la conservación de bienes arqueológicos de procedencia subacuática, así como con protocolos de seguridad.

- Reserva del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), localizada en el Museo Nacional en Bogotá, en la cual se garantiza las condiciones de seguridad requeridas para la custodia de los objetos

arqueológicos elaborados en oro, además de permitir la ejecución de los tratamientos de conservación posteriores a su recuperación.

4) Etapa de Procesamiento y Conservación

Posterior a la campaña de recolección, se inició la etapa de procesamiento de la información y conservación de las evidencias recuperadas, orientada a garantizar su adecuada gestión técnica y científica. En este marco, se avanzó en la organización de la información, la documentación técnica preliminar y la implementación de protocolos de conservación. Los objetos fueron mantenidos bajo condiciones controladas, iniciando procesos de desalinización. Se desarrolló, igualmente el complemento de la documentación de cada una de ellas, tanto a nivel de caracterización como de estado de conservación e indicadores de deterioro, lo cual permitirá definir tratamientos específicos para su preservación. Esta etapa se encuentra en desarrollo, consolidando la base científica necesaria para las fases posteriores del análisis.

5) Etapa de Consolidación Técnica y Cierre

Durante los periodos evaluados, esta etapa no ha iniciado su desarrollo, en la medida en que corresponde a la fase final del convenio. No obstante, desde el proceso de supervisión se han establecido lineamientos iniciales orientados a garantizar la futura consolidación técnica, documental y administrativa de los resultados, así como la adecuada preparación de los insumos requeridos para los procesos de cierre y liquidación.

4. SEGUIMIENTO POR ENTREGABLES

En coherencia con el Plan Integral de Planeación, Ejecución y Seguimiento del Convenio Específico No. 02, el análisis del avance de los periodos, se ha estructurado a partir de los entregables definidos. Estos componentes agrupan de manera integral los productos técnicos, científicos y operativos del convenio, lo que permite realizar un seguimiento riguroso basado en resultados verificables.

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2025 y enero de 2026, se evidenció el siguiente nivel de avance:

a. **Entregable 1: Planeación y ejecución de la operación técnica, logística y científica para la recolección controlada de evidencias arqueológicas seleccionadas**.

Este entregable presentó avances sustanciales, evidenciados principalmente en la ejecución de la campaña de recolección arqueológica en noviembre de 2025, así como en la consolidación de los insumos técnicos asociados a su preparación y desarrollo.

En este marco, se estructuró la propuesta metodológica de recolección y del plan operacional de campaña, los cuales orientaron la intervención en campo. Asimismo, se generó el registro integral de la operación, incluyendo la captura de información técnica, registros audiovisuales y datos derivados del uso del sistema ROV.

De igual forma, se inició la consolidación de los informes técnicos asociados a la ejecución, incluyendo componentes relacionados con la operación ROV y la adquisición de datos, los cuales constituyen la base para la elaboración de los informes técnicos y administrativos finales del entregable.

En consecuencia, este entregable presenta un avance significativo en sus componentes operativos y de registro, con productos parciales verificables derivados de la campaña ejecutada. Es importante resaltar que los entregables resultan ser de carácter reservado de acuerdo a la ley 1712 de 2014

Durante este periodo, se avanzó en los documentos:

- Plan operacional de la campaña de recolección. (Carácter reservado)
- Cronograma logístico y técnico de la operación.
- Elaboración y entrega de avance del informe técnico-científico de ejecución de campaña.

b. Entregable 2: Implementación de la metodología para el registro, inventario, procesamiento y documentación digital de las evidencias arqueológicas recolectadas.

Durante los periodos evaluados, este entregable presentó avances en su fase de estructuración, orientados a la definición de los instrumentos necesarios para la organización, registro y procesamiento de la información generada.

En este sentido, se avanzó en la estructuración inicial del sistema de procesamiento de información. De manera paralela, se inició la organización del inventario audiovisual y de los insumos derivados de la campaña de recolección, sentando las bases para la posterior generación de modelos 3D, ortofotomosaicos y el informe de procesamiento de datos.

Este entregable se encuentra en fase de desarrollo, con avances que garantizan la futura consolidación de un sistema integral de documentación con criterios de trazabilidad y coherencia técnica.

- Manual de procedimientos de adquisición y registro de datos.
- Avance en el procesamiento y modelación visual de datos arqueológicos.
- Cumplimiento en la consolidación de la base de datos audiovisual y documental 2025.

c. Entregable 3 – Conservación preventiva y estabilización ex situ de las evidencias arqueológicas recuperadas

Este entregable presentó avances iniciales directamente asociados a la recepción y manejo de las evidencias recuperadas durante la campaña de noviembre de 2025.

En este contexto, se implementaron las primeras medidas de conservación, incluyendo el manejo controlado de las piezas, su almacenamiento en condiciones adecuadas y el inicio de procesos de estabilización y desalación en el laboratorio. De igual forma, se avanzó en la definición y validación de protocolos de conservación y en la estructuración del sistema de documentación como la historia clínica de las evidencias que recogerá tanto la documentación del estado de conservación como la propuesta técnica y el tratamiento realizado a medida que avanza.

Estos avances permiten evidenciar un desarrollo inicial del entregable, enfocado en garantizar la preservación de los materiales y la adecuada base técnica para las fases posteriores de conservación.

- Historia clínica y registro individual de las evidencias recolectadas
- Fichas de seguimiento de tratamiento de conservación de las evidencias recolectadas
- Implementación de protocolo de control, riesgo y seguridad en el laboratorio
- Adecuaciones del laboratorio de conservación

d. Entregable 4 – Caracterización y diagnóstico de los procesos de deterioro y formación del contexto

Durante los periodos evaluados, este entregable se encuentra en fase de elaboración, con avances orientados a la estructuración del enfoque metodológico que soportará el análisis interdisciplinar del proyecto. En este sentido, se avanzó en la identificación de variables de análisis, la definición de criterios técnicos para la construcción del diagnóstico y la conceptualización de herramientas como la matriz de riesgos, amenazas y vulnerabilidad, así como la propuesta metodológica de monitoreo y preservación.

Este entregable se desarrollará de manera progresiva en función de la consolidación de la información generada en los entregables anteriores, particularmente en las fases de documentación y conservación.

- Realización de análisis interdisciplinarios.
- Elaboración de la matriz de riesgos, amenazas y vulnerabilidad de las evidencias recuperadas.
- Propuesta metodológica de monitoreo y conservación.

5. SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO

En el marco del Convenio Específico No. 02, el seguimiento de la ejecución se soporta en un sistema de indicadores orientado a resultados, estructurado a partir de los entregables estratégicos definidos en el Plan Integral de Planeación, Ejecución y Seguimiento. Este sistema permite evaluar el cumplimiento de los productos, la calidad técnica de los resultados y la coherencia con el Plan de Manejo Arqueológico (PMA)

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2025 y enero de 2026, los indicadores fueron aplicados de manera progresiva, considerando que el convenio se encuentra en una fase inicial de ejecución. En este sentido, el seguimiento se concentró en aquellos indicadores asociados a la planeación, validación técnica y ejecución de la campaña de recolección, permitiendo establecer una línea base para el monitoreo del convenio.

5.1. Indicadores asociados al Entregable 1 – Planeación y ejecución de la operación técnica, logística y científica para la recolección controlada de evidencias arqueológicas seleccionadas.

Durante los periodos evaluados, se evidenció cumplimiento en los indicadores relacionados con la ejecución de la campaña y la operación técnica:

- Cumplimiento del plan operacional de campaña:

Se ejecutaron las actividades previstas para la campaña de noviembre de 2025, conforme a los lineamientos técnicos definidos, evidenciando coherencia entre la planeación y la ejecución.

- Evidencias recolectadas conforme a criterios del PMA:

Las evidencias recuperadas cumplen con los criterios científicos y técnicos establecidos, garantizando la integridad del contexto arqueológico.

- Registro integral de la operación:

Se cuenta con registro técnico, audiovisual y documental de la campaña, asegurando trazabilidad completa del proceso.

- Informe técnico de campaña

Se reportan las actividades de operación, de arqueología, de robótica y de conservación ejecutadas durante la etapa de recolección y las actividades de estabilización de las evidencias recolectadas

- Operatividad del sistema ROV:

El uso del sistema ROV permitió una intervención controlada y técnicamente adecuada, evidenciando un desempeño conforme a las condiciones operativas previstas.

Este entregable presenta un nivel de cumplimiento favorable en sus indicadores, con resultados verificables derivados de la ejecución en campo.

Código	Indicador	Fórmula de Medición	Meta
E1-01	Cumplimiento del Plan Operacional de Campaña	(Actividades ejecutadas / Actividades planificadas) x 100	100%
E1-02	Evidencias recolectadas conforme a criterios del PMA	Valor nominal (Sí/No)	Si
E1-03	Registro integral de operación	Registro documental completo (Sí/No)	Sí
E1-04	Informe técnico de campaña entregado y validado	Actividades Reportadas/actividades ejecutadas	50%
E1-05	Operatividad tecnológica del sistema ROV para la recolección de objetos	Registro documental de recolección	Si

5.2. Indicadores asociados al Entregable 2 – Implementación de la metodología para el registro, inventario, procesamiento y documentación digital de las evidencias arqueológicas recolectadas.

Durante el periodo, los indicadores de este entregable se encuentran en fase inicial de aplicación:

- Manual de procedimientos de adquisición y registro de datos.

Se generan los principales lineamientos y metodología para la adquisición de datos relacionados con la documentación digital del contexto arqueológico en las áreas seleccionadas previo, durante y posterior a la recolección

- Avance en el procesamiento y modelación visual de datos arqueológicos

Se generó registro audiovisual y de modelos fotogramétricos de los objetos recolectados durante la salida de campo y durante la fase de conservación ex situ.

- Cumplimiento en la consolidación de la base de datos audiovisual y documental 2025

Generación del inventario de datos audiovisuales y documentales correspondientes a las actividades de recolección, registro y seguimiento a procesos de conservación

Código	Indicador	Fórmula de Medición	Meta
E2-01	Manual de procedimientos de adquisición y registro de datos	Generación de documento	SI
E2-02	Adquisición de datos y Procesamiento visual I	(Evidencias documentadas /Evidencias planificadas) x100	33%
E2-03	Inventario de datos audiovisuales y documentales	(Número de archivos inventariados / Número de archivos) x100	50%

5.3. Indicadores asociados al Entregable 3 – Conservación preventiva y estabilización ex situ de las evidencias arqueológicas recuperadas

Los avances iniciales en los indicadores relacionados con la conservación evidenciados son:

- Historia clínica y registro individual de las evidencias recolectadas.

Se realizan las historias clínicas de cada evidencia recolectada con el fin de efectuar un seguimiento a los procesos de estabilización. Cada historia clínica estará soportada por registro audiovisual, estudio, análisis y parámetros de monitoreo. Es de anotar que la construcción de la historia clínica es un proceso a largo plazo de seguimiento y monitoreo de cada evidencia en tratamiento.

- Fichas de seguimiento de tratamiento de conservación de las evidencias recolectadas

Se realizan las fichas de seguimiento de los tratamientos de conservación conforme a su tipo de materialidad con el fin de tener la trazabilidad de los cambios y transformaciones de esta. Estas se registran en los expedientes de los objetos.

- Implementación de protocolo de control, riesgo y seguridad en el laboratorio

Se realizó el seguimiento de los diferentes protocolos para el control, riesgo y seguridad de los laboratorios siguiendo los formatos establecidos para las actividades de conservación y traslado de evidencias (si es necesario) y las minutas del laboratorio.

- Adecuaciones del laboratorio de conservación.

Se realizan las adecuaciones necesarias en las instalaciones del laboratorio de Patrimonio Cultural Sumergido del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) con el fin de garantizar los procesos de registro, documentación, estabilización y conservación de las evidencias arqueológicas recolectadas. El entregable presenta cumplimiento parcial en etapa inicial, con condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos de conservación en las siguientes fases.

Código	Indicador	Fórmula de Medición	Meta
E3-01	Historia clínica individual de las evidencias recolectadas	(Seguimiento sobre objeto tratado/ Seguimiento planeado) x100	20%
E3-02	Fichas de seguimiento de tratamiento de conservación	(Seguimiento sobre objeto tratado/ Seguimiento planeado) x100	20%
E3-03	Cumplimiento del protocolo de control, riesgo y seguridad en el laboratorio	Implementación de protocolo	SI
E3-04	Adecuaciones del laboratorio de conservación	(Número de adecuaciones realizadas / Número de adecuaciones planificadas) x100	60%

5.4. Indicadores asociados al Entregable 4 – Caracterización y diagnóstico de los procesos de deterioro y formación del contexto

Durante los periodos evaluados, los indicadores de este entregable se encuentran en fase de estructuración:

- Realización de análisis interdisciplinarios.
  Se realizan acuerdos de cooperación interinstitucional y se adelantan los análisis arqueométricos que permitan responder a preguntas de investigación relacionada con origen procedencia, técnicas de manufactura, deterioro y proceso de formación de sitio,

- Elaboración de la matriz de riesgos, amenazas y vulnerabilidad de las evidencias recuperadas.
  Se realiza la matriz de riesgos, amenazas y vulnerabilidad de las evidencias recolectadas que permita proponer planes de contingencia a corto mediano y largo plazo durante la fase de recolección, estabilización y conservación ex-situ

- Propuesta metodológica de monitoreo y conservación
  Se realiza la propuesta metodológica de monitoreo y conservación de las evidencias arqueológicas y se realiza el seguimiento del cumplimiento de la misma.

No se evidencia aún cumplimiento de productos finales, lo cual es coherente con la secuencia lógica del convenio, dado que este entregable depende de la consolidación de información de las etapas previas.

Código	Indicador	Fórmula de Medición	Meta
E4-01	Análisis arqueométricos sobre las evidencias recolectadas	Entrega formal validada (Sí/No)	Sí
E4-02	Matriz de riesgos	Documento aprobado (Sí/No)	Sí
E4-03	Propuesta metodológica de monitoreo definida	Documento adoptado (Sí/No)	Sí

5.5. Indicadores transversales del convenio

Durante los periodos evaluados, se destacan los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de hitos estratégicos:

Se cumplió el hito correspondiente a la ejecución de la campaña de recolección.

- Gestión documental:

Se cuenta con organización inicial de soportes técnicos y administrativos.

- Gestión de riesgos:

Se han identificado riesgos y se han adoptado medidas de mitigación en fases tempranas.

- Reportes de avances de actividades

Estructuración y elaboración de informes técnicos y administrativos bimestrales finales, de cierre y liquidación.

Los indicadores transversales reflejan un comportamiento favorable en la fase inicial del convenio, evidenciando control en la ejecución y coherencia en la gestión.

Código	Indicador	Fórmula	Meta
T-01	Cumplimiento de hitos estratégicos	(Hitos cumplidos / Hitos planificados) x 100	50%
T-02	Cumplimiento de cronograma general	(Avance real / Avance programado) x 100	
T-03	Gestión documental organizada	Inventario consolidado (Sí/No)	Sí
T-04	Riesgos críticos mitigados oportunamente	(Riesgos mitigados / Riesgos identificados críticos) x 100	≥ 100%
T-05	Soporte completo para liquidación	Matriz de cumplimiento consolidada (Sí/No)	Sí

6. GOBERNANZA Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante los periodos evaluados, se evidenció la necesidad de fortalecer los mecanismos de gobernanza del Convenio Marco de Cooperación Institucional No. 773 de 2024, a partir de la incorporación de lecciones aprendidas y ajustes derivados de las versiones previas, particularmente en aspectos relacionados con la definición del plan de seguimiento, la claridad en los roles y responsabilidades de las entidades participantes y la consolidación de flujos de información técnica, administrativa y financiera.

En este contexto, se avanzó en la estructuración del Plan Integral de Planeación, Ejecución y Seguimiento, concebido como el instrumento base para organizar la ejecución del convenio bajo un enfoque orientado a resultados, trazabilidad y control. Este documento permitió establecer lineamientos claros para la supervisión, fortalecer la articulación interinstitucional y soportar la toma de decisiones, integrando entregables verificables, hitos estratégicos e indicadores de seguimiento.

De manera complementaria, las lecciones aprendidas y acciones de mejora identificadas durante el proceso de supervisión fueron sistematizadas e incorporadas como insumo para la construcción del Documento de Gobernanza, orientado a consolidar mecanismos de coordinación, transparencia y eficiencia en la gestión del Patrimonio Cultural Sumergido de la Nación. Este enfoque trasciende el alcance operativo del convenio, proyectando un modelo institucional replicable para futuras iniciativas en el sector y fortaleciendo la capacidad del Estado para la gestión integral del patrimonio.

7. GESTIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

Como anteriormente se indicó, en el marco del Convenio Específico No. 02, la ejecución del proyecto se estructura a partir de un modelo por etapas secuenciales, articuladas con hitos estratégicos, el cronograma definido y un enfoque de gestión de riesgos. Esta integración permite fortalecer la trazabilidad, el control y la toma de decisiones, asegurando que cada fase del convenio no solo avance en términos técnicos, sino que también incorpore mecanismos preventivos frente a posibles desviaciones.

Cada etapa se desarrolla en un horizonte temporal específico y se asocia a riesgos particulares, los cuales han sido identificados desde el proceso de supervisión y abordados mediante acciones de mitigación orientadas a garantizar la continuidad y coherencia de la ejecución.

Estructura de ejecución por etapas, tiempo, hitos y riesgos:

Etapa	Periodo estimado	Hito(s)	Resultado esperado	Riesgos asociados	Acciones de mitigación
1. Planeación y Validación Técnica	Nov 2025	Hito 1 – Validación técnica inicial	Metodología y protocolos validados	Falta de claridad metodológica / ausencia de plan de seguimiento formal	Construcción del Plan Integral, ajustes metodológicos conjuntos
2. Alistamiento Operativo	nov 2025	Hito 2 – Alistamiento operativo	Capacidades técnicas listas	Desarticulación interinstitucional / falta de alineación técnica	Fortalecimiento de coordinación, validación conjunta de capacidades
3. Intervención y Recolección Controlada	Nov 2025	Hito 3 – Campaña ejecutada	Recolección con registro técnico	Condiciones meteomarinas / riesgos operativos / manipulación de evidencias	Planeación técnica previa, uso controlado de ROV, protocolos de custodia

Etapa	Periodo estimado	Hito(s)	Resultado esperado	Riesgos asociados	Acciones de mitigación
4. Procesamiento y Conservación	Nov 2025 – en desarrollo 2026	Hitos 4 y 5	Información organizada y evidencias estabilizadas	Riesgo de deterioro de materiales / retrasos en procesamiento	Implementación de protocolos de conservación, control de condiciones de laboratorio
5. Consolidación Técnica y Cierre	Nov 2025 en desarrollo	Hito 6	Entrega integral del convenio	Fragmentación documental / inconsistencias en soportes	Fortalecimiento de trazabilidad, organización documental desde fases iniciales

La incorporación del enfoque de gestión de riesgos en la estructura de ejecución permite anticipar posibles desviaciones, fortalecer el control del convenio y garantizar la estabilidad de las fases operativas. Este modelo no solo facilita la supervisión basada en resultados, sino que también consolida un esquema de gobernanza que integra planeación, ejecución, control y mejora continua, en coherencia con los lineamientos del Convenio Marco No. 773 de 2024.

8. ANEXOS Y SOPORTES

i. Relación de Actas de Comité Técnico-Operativo Científico :

ACTA	FECHA	ASUNTOS DISCUTIDOS Y/O ACORDADO
01	Marzo 10/2026	Discusión de aspectos técnicos del Plan de Seguimiento – Gobernanza interinstitucional

ii. Anexos

Item	Nombre de Anexo
01	Documentos de Reserva

9. CONCLUSIONES DEL SUPERVISOR

La función de los supervisores se adelanta en cumplimiento de los generales de la Ley 1474 de 2011, la cual define en su artículo 83 la función de supervisión en los siguientes términos:

"**ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL**. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."

En consecuencia, se certifica que la supervisión conjunta de las entidades realizó el debido seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del convenio. Ahora bien, con relación

al aspecto jurídico para el periodo del presente informe, no se generaron novedades que ocasionarán la necesidad de toma de medidas jurídicas, solicitud de modificaciones ni ningún otro evento que implique una afectación mayor a la ejecución.

CN JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES
Supervisor
Dirección General Marítima
jefsubdemar@dimar.mil.co

CR IM CARLOS ALBERTO LÓPEZ DE LA ESPRIELLA
Supervisor
Armada de Colombia
carlos.lopez@armada.mil.co

MÓNICA ORDUÑA MONSALVE
Supervisora
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
morduna@mincultura.gov.co

CARLOS ANDRES REINA MARTÍNEZ
Supervisor
Instituto Colombiano de Antropología e Historia
creina@icanh.gov.co

Por parte de MINDEFENSA
Proyectó: Ingrid Haideé Gracia More. – Grupo Investigación Científica Marina - Dimar
Revisó: Mónica Campos - Dimar
Aprobó: ARC - CF Anyela Buitrago Hernández– Jefe Patrimonio – Armada Nacional
Aprobó: CC Saul Vallejo - Grupo Investigación Científica Marina – Dimar

Por parte del MCs
Revisó: Mariana Carulla - Conservadora, Dirección de Patrimonio y Memoria
Revisó: Adriana Viloria - Profesional Especializado, Despacho, Dirección de Patrimonio y Memoria
Aprobó: Mónica Orduña - Directora, Dirección de Patrimonio y Memoria

Por parte del ICANH
Revisó: Silvia Morón Castañeda - Asesora Jurídica, Dirección General
Revisó: Miguel Espinel - Profesional Especializado.
Revisó: Carlos del Cairo Hurtado - Profesional Especializado, Dirección General
Revisó: Victoria Báez Santos- Contratista, Subdirección de Gestión del Patrimonio
Aprobó: Carlos Reina Martínez. - ICANH.